



# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Ministerio Público Tutelar

o del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN AGT Nº 252/22

# VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903 -texto consolidado por Ley N° 6.347 y modificada por Ley N° 6549-, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº 18/2009, el GEX A -01-00008033-7/2022-1, y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Dra. Norma Beatriz Sas Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar Nº 4 ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita licencia ordinaria durante el periodo comprendido entre los días 19 al 29 de diciembre de 2022.

Que, el artículo 18 inciso 6 de la Ley citada, establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires,



Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que por razones de prestación en el servicio de la justicia, se designa a la Dra. Mabel López Oliva, a cargo de la Asesoría Tutelar Nº 1ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar, mientras la Dra. Norma Beatriz Sas, se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que, en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 40 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado por Ley N° 6.347 y modificada por Ley N° 6549,

# ASESOR GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la Dra. Mabel López Oliva, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar Nº 4 ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, mientras la Dra. Norma Beatriz Sas, se encuentre haciendo uso de la licencia ordinaria durante el periodo comprendido entre los días 19 al 29 de diciembre de 2022.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las interesadas en el marco de las "comunicaciones fehacientes". Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar Nº 1 y Nº 4 ante el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo; al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y de Relaciones de Consumo y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.





# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur



### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

# Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley ASESORA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

ASESCHIA CELERAL
REG Nº 252/2021 TO XXIII FO 700-701 FECHA 17-11-2022

SECRETARIA JUDISHAL
SECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

